



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0663-2026-R-UNE

Chosica, 24 de febrero del 2026

VISTO el Oficio N° 0139-2026-VR-ACAD, del 20 de febrero del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 3097-2024-R-UNE, del 02 de octubre del 2024, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 1128-2024-D-FAC, del 12 de setiembre del 2024, por la cual se designa a la Dra. Edith María LLERENA ESPINOZA, docente Auxiliar a Tiempo Completo, como Coordinadora de los Laboratorios de los Programas de Estudios de Educación con Especialidad de Química – Ciencias Naturales y con Especialidad de Química, Física y Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de dos (2) años, del 14 de setiembre del 2024 al 13 de setiembre del 2026;

Que mediante Resolución N° 0101-2026-D-FAC, del 22 de enero del 2026, la Facultad de Ciencias, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, designa al Mg. José Antonio ARANGO MORENO, docente Auxiliar a Tiempo Completo, como Coordinador de los Laboratorios de los Programas de Estudios de Educación con Especialidad de Química – Ciencias Naturales y con Especialidad de Química, Física y Biología, por el periodo de dos (2) años, del 22 de enero del 2026 al 21 de enero del 2028;

Que con Oficio N° 256-2026-D-FAC-UNE, del 16 de febrero del 2026, el Decano de la Facultad de Ciencias remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva al Rectorado el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 21 de febrero del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 0003-2026-AU-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 0101-2026-D-FAC, del 22 de enero del 2026, mediante la cual la Facultad de Ciencias dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, al 22 de enero del 2026, la renuncia presentada por la Dra. Edith María LLERENA ESPINOZA al cargo de Coordinadora de los Laboratorios de los Programas de Estudios de Educación con Especialidad de Química – Ciencias Naturales y con Especialidad de Química, Física y Biología de la Facultad de Ciencias.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Mg. José Antonio ARANGO MORENO, docente Auxiliar a Tiempo Completo, como Coordinador de los Laboratorios de los Programas de Estudios de Educación con Especialidad de Química – Ciencias Naturales y con Especialidad de Química, Física y Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de dos (2) años, del 22 de enero del 2026 al 21 de enero del 2028.

ARTÍCULO 3°.- AGRADECER a la Dra. Edith María LLERENA ESPINOZA por los servicios prestados durante su gestión como Coordinadora de los Laboratorios de los Programas de Estudios de Educación con Especialidad de Química – Ciencias Naturales y con Especialidad de Química, Física y Biología de la Facultad de Ciencias.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución, a fin de que adopten las acciones complementarias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General



Dr. Vladimiro Del Castillo Narro
Rector Titular (I)